ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.253.711	CONTRATO No.	712-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de Diciembre se tuvo una población atendible de 37 PPR en estado activo, 36 de ellos recibieron atención durante este mes. Se facilitó canales de comunicación a través del teléfono, WhatsApp y correo electrónico; buscando tener medidas alternativas para la atención virtual por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo, en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración se aplicaron de manera telefónica los siguientes instrumentos: 5 encuestas de empleabilidad y 1 instrumento de línea base a la PPR en transito de ICBF 0379-18; adicionalmente se indago por condiciones de salud para instrumento COVID-19 con el total de la población atendida, ante lo cual ninguna manifestó tener síntomas. Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, se realizó seguimientos ISUN de manera virtual a 3 PDC (0349-14, 20-00408 y 0653-14). En lo referente a la población culminada, se cuenta con 412 PDC asignados; el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIR.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Diciembre con respecto a la población atendible se tuvo un total de 38 planes de trabajo distribuidos por estados de la siguiente manera EJECUCION: 24 ELABORACION: 10 EVALUADOS: 3 FINALIZADO: 1 (PPR fallecido 0296-18) Durante este mes 36 PPR y 2 familiares presentaron asistencias, la atención a estas PPR se dio a partir de la realización de orientaciones individuales y familiares, a través de llamadas y WhatsApp. Con las PPR atendidas se abordó sus respectivos ciclos de PdT en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de 74 acuerdos programados para el mes de Diciembre y se avanzo en el desarrollo de las caracterizaciones.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de Diciembre se realizó seguimiento a 74 acuerdos para aquellos PPR con PdT en ejecución. La dimensión que tuvo mayor alcance fue la de seguridad, en la cual se trabajaron 18 acuerdos relacionados con identificación, reflexión y auto evaluación de riesgos personales. Con las PPR que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para este periodo se realizó las siguientes gestiones respecto a las PPR asignadas: FORMACION ACADEMICA: Se realizo seguimiento a reporte y registro de asistencias respecto a 11 PPR que se encuentran desarrollando sus rutas de FA en las IE CEPAR y Juan María Céspedes. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: Se realizo seguimiento a registro de asistencias en SIR a 7 PPR en curso complementario SENA modalidad virtual “Mentalidad empresarial e ideas de negocio”. Adicionalmente se matriculo a 4 PPR (2710-07, 0227-19, 0429-18 y 0442-18) en curso virtual de manipulación de alimentos con el SENA y se realizo cierre de estado a 8 matriculas en SIR. SALUD: Respecto a estado de afiliación de las PPR se tiene que 17 PPR se encuentran afiliados en el régimen contributivo, 17 más se encuentran en el régimen subsidiado y 2 PPR más se encuentran en estado retirado, 1 de ellos porque cuenta con póliza prepagada y fue retirado del régimen subsidiado y otro más por perdida de empleo, con este último se adelanta gestiones respecto a su oportuna afiliación en el régimen subsidiado.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de Diciembre se aplicó instrumento de empleabilidad a 5 PPR, identificando que 3 de ellos se encuentran vinculados a actividades productivas formales, una más se dedica a labores domésticas y otra más se encuentra en la búsqueda de empleo, con esta última se ha adelantado acciones respecto a registro de hoja de vida en centro público de empleo SENA. Adicionalmente se realizo seguimiento ISUN a las PDC (0349-14, 20-00408 y 0653-14).
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este mes se realizaron acciones respecto a la fidelización de información y ejecución del plan de trabajo en relación a la PPR 0882-08, con la cual se tiene proyectada la culminación de su proceso en el primer trimestre del 2021.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de Diciembre se participo en el desarrollo de catedra para la paz realizada en el municipio de Envigado el día 03 de Diciembre de 2020; así mismo se acompañó a 3 PPR (0160-15, 0476-11 y 0008-10(D1059)) en la participación de investigación desarrollada por la OPC y la UBPD, las 3 respondieron a instrumento desarrollado en el marco de la investigación. Durante este mes también se realizo seguimiento a la PPR 0205-18 en el desarrollo de la ASS “COMPOSTAJE POR LA RECONCILIACION”, este avanza positivamente en el desarrollo de la acción.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.253.711	CONTRATO No.	712-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para este periodo, se participó de manera virtual y presencial en 4 reuniones y/o espacios de trabajo: 1. Catedra para la paz- Municipio de Envigado Fecha: 03/12/2020 2. Participación en Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales) Fecha: 03/12/2020 3. Participación en reunión con la OPC y UBPD. Fecha: 03/12/2020 4. Participación en grupo de estudio, entregas documentales FA y FPT 2020. Fecha: 04/12/2020
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de Diciembre se envió la siguiente información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR y sus familias: Matriz de caracterización laboral, planillas de atención psicosocial Diciembre, observaciones realizadas a manual de la fase de estabilización ruta regular y especial de justicia y paz, escáner de 3 ISUN realizada durante el periodo, información relacionada con PPR referenciados para curso de manipulación de alimentos con el SENA, se realizó y envió Concepto de reintegración inicial respecto a la PPR Laura Melisa Quintana Cardenas y se envió archivo de gestión documental realizado a PDT, FA y FPT correspondiente a los meses de Marzo a Octubre de 2020. Se elaboró y entrego informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 y 31 de Diciembre e informe final de gestión realizada durante el 2020.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de Diciembre se actualizo la siguiente información a través de SIR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES PPR: 44 ASISTENCIAS PSICOSOCIALES FAMILIA: 2 DOCUMENTOS ADJUNTOS SIR: 7 ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD: 5 LINEA BASE: 1 MATRICULAS FPT: 4 CIERRE ESTADOS FPT: 8 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 74 PDT EJECUCION: 1 PDT EVALUADOS: 5 PDT FINALIZADOS: 1 ISUN: 3 CONTACTOS: 1 REGISTROS DE UBICACIÓN: 1
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este periodo se aplico protocolo de gestión documental digital a planillas de FA, FPT y planes de trabajo, documentación que fue producida digital y electrónicamente entre los meses de Marzo a Octubre del 2020. Adicionalmente se realizo entrega física el día 16/12/2020 de 33 documentos físicos para archivo en historias de reintegración.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se dio respuesta a encuesta de favorabilidad de ejecución del contrato. (encuesta diseñada para contratistas) * Se dio respuesta a encuesta de percepción ambiental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"